



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 NOV 2011

Res. H. N° 1602-11

Expte. N° 4.862/11

VISTO:

La nota N° 3098 mediante la cual la Sra. Liliana Sara Irma José, Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, solicita ayuda económica destinada a solventar el pago del Derecho de Examen para la obtención del Título Secundario; y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la distribución presupuestaria está previsto asignar ayudas económicas a fin de posibilitar a los miembros de la comunidad universitaria su participación, asistencia u organización de eventos de capacitación y/o perfeccionamiento;

Que la interesada solicita la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$200,00) para el pago del permiso de examen mencionado;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$200,00) solicitada, con imputación al Fondo de Perfeccionamiento PAU;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión ordinaria del día 18/10/11)

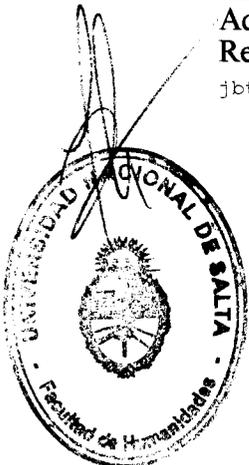
**RESUELVE**

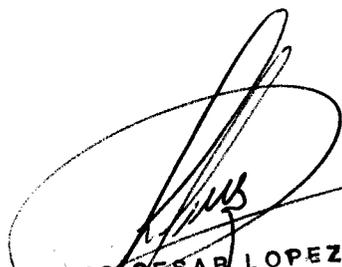
ARTICULO 1°.- RECONOCER la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$200,00) para el pago de Derecho de Examen para la obtención de Título Secundario en el Colegio José Manuel Estrada, a la Sra. Liliana Sara Irma José.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la partida correspondiente con afectación al presupuesto 2011 de esta Dependencia, y en el orden interno a la partida **Capacitación PAU**. -

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Boletín Oficial, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/JCL



  
**JULIO CESAR LOPEZ**  
Director Administrativo Contable  
Facultad de Humanidades

  
**FLOR de MARIA del V RIONDA**  
DECANA  
Facultad de Humanidades UNSa